

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2021 TSPR 134
José R. Franco Rivera	208 DPR _____

Número del Caso: TS-7,127

Fecha: 15 de septiembre de 2021

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Programa de Educación Jurídica Continua:

Lcda. María C. Molinelli González
Directora Ejecutiva

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

José R. Franco Rivera

TS-7127

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de septiembre de 2021.

Examinada la *Moción en cumplimiento de orden* presentada por el señor José R. Franco Rivera, así como la *certificación* del Programa de Educación Jurídica Continua (PEJC), presentadas en el asunto de referencia, se reinstala al referido letrado al ejercicio de la abogacía.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez no intervino. El Juez Asociado señor Martínez Torres no interviene.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo